



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 14 del actual, promovida por el segundo teniente (E. R.) del regimiento Infantería de Garelano núm. 43, Don Adolfo Alvarez Iglesias, en súplica de que le sea permutada una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según real orden de 24 de julio de 1897 (D. O. núm. 164), por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 18 del actual, promovida por el segundo teniente de ese cuerpo, D. Anacleto Babagay Brun, en súplica de que le sea permutada una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según real orden de 4 de junio de 1895 (D. O. núm. 123), por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito 19 del actual, promovida por el segundo teniente de Ingenieros (E. R.), D. Pablo Francia Pardal, en súplica de que le sean permutadas tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y dos con blanco, que obtuvo según reales órdenes de 5 de mayo y 11 de noviembre de 1897, 4 de noviembre de 1898, 20 de noviembre de 1902 y 8 de enero de 1906, por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 18 del actual, promovida por el segundo teniente de Infantería (E. R.), D. Rogelio González Alba, en súplica de que le sean permutadas cinco cruces de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según reales órdenes de 22 de junio y 24 de diciembre de 1910, 17 y 30 de abril y 20 de septiembre de 1912 (D. O. núms. 135, 284, 88, 101 y 219), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el artículo 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAQUÉ

Señor Comandante general de Melilla.

Sección de Estado Mayor y Campaña

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar segundo jefe de Estado Mayor de la Capi-

tenía general de la séptima región, al coronel del cuerpo de Estado Mayor del Ejército, D. Luis Isles y Salas, que se encuentra en la situación de reemplazo forzoso en la octava región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la séptima y octava regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

SUELDOS HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: En vista del escrito que en primero de septiembre último dirigió á este Ministerio el Capitán general de Baleares, solicitando se determinase el cuerpo que debía reclamar los haberes correspondientes á los meses de mayo y junio de este año del maestro de taller de segunda clase de la brigada Obrera y Topográfica del cuerpo de Estado Mayor, Daniel Ortega López, que renunció á ingresar en la Guardia Civil, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Intervención general de Guerra, ha tenido á bien resolver que dicho maestro cause alta de nuevo en la referida Brigada, con efectos para la revista de comisario del mes de mayo, y que por la misma se le reclamen los haberes de mayo y junio.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera región y de Baleares é Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

ASCENSOS

El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de segundo patrón de la compañía de mar de esa plaza al sargento de la misma D. Ildefonso Espinosa Becerra, por reunir las condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo y de conformidad con lo dispuesto en la real orden de 26 de mayo de 1911 (C. L. núm. 106), debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RETIROS

Excmo. Sr.: En vista del expediente de inutilidad que V. E. remitió á este Ministerio con escrito de 7 de junio último, instruido en esa plaza al soldado de Infantería Emilio Gallemi Solana; y resultando comprobado que la inutilidad que padece reconoce por origen enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del actual, se ha servido disponer que el interesado cause baja en el Ejército por hallarse comprendido en la real orden de 5 de enero de 1911 (C. L. nú-

mero 5) y carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo de Inválidos que solicita en primer término, cesando en el percibo de sus haberes como expectante á dicho ingreso por fin del corriente mes, y haciéndole el señalamiento del haber pasivo que le corresponde el citado Consejo Supremo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la Comandancia de Artillería de Algeciras Martín Martín Medialdea, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 18 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a María Aurora Silva Rivas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

* * *

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Artillería, en situación de reemplazo en esta región, D. Domingo Martínez de Pisón y Pascual, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para el Escorial (Madrid); disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el maestro de taller de primera clase del Material de Artillería, con destino en la Maestranza de Sevilla, D. José Sánchez Lavilla, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Sevilla; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los celadores del material de Ingenieros, D. Emilio Gomila Sintés, de la comandancia de Ingenieros de Bilbao y D. Cirilo Sanz Sinosiain, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, pasen destinados á las comandancias de Ingenieros de Menorca y á la de Algeciras, respectivamente.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el celador del material de Ingenieros, de nuevo ingreso, procedente como brigada del regimiento de Pontoneros, D. Antonio Prats Polo, pase destinado al tercer regimiento de Zapadores Minadores.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta y sexta regiones y de Baleares.

Señor Interventor general de Guerra.

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 11 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar una propuesta eventual del Material de Ingenieros (capítulo 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de San Sebastián 1.000 pesetas, con destino á aumento de la partida de «Entretenimiento corriente» de la plaza de Vitoria (núm. 825 del L. de C. é I.); obteniéndose la referida suma haciendo baja de otra igual en lo asignado actualmente á la misma Comandancia para la obra «Cuartel de Artillería General Alava», de la citada plaza (núm. 169 del L. de C. é I.)

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el anteproyecto de obras en la Alcazaba de Zeluán, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 4 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 263.600 pesetas, sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que sean anulados los créditos restantes para la ejecución de obras en la misma posición de los anteproyectos aprobados por reales órdenes de 29 de julio de 1910 (núm. 331 del L. de C. é I.) y de 3 de octubre de 1912 (núm. 478 del L. de C. é I.), que ascienden á 133.700 pesetas y 76.900 pesetas respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. fecha 3 del actual, al que acompañaba un presupuesto formulado por la Comandancia de Ingenieros de Tenerife para instalar un barracón desmontable, de la proyectada expedición á Ifni, con destino á almacén de herramientas y materiales de dicha Comandancia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 2.000 pesetas sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el anteproyecto de oficina de asuntos indígenas en el zoco el Had de Benisicar, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 5 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 10.000 pesetas, sea cargo á la dotación del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto que para ampliar el cuartel de San Telmo de San Sebastián remitió V. E. á este Ministerio con escrito de 19 de agosto último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 30.700 pesetas, sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros, incluyendo la obra durante cuatro meses en el grupo C de la real orden circular de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92). Asimismo S. M. se ha servido disponer que el crédito para esta obra no se incluya en la propuesta de inversión, debiendo formularse la oportuna propuesta eventual si las circunstancias obligan á ejecutarla.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de reparación de la carretera que une el Castillo de San Fernando de Figueras con dicha población, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 6 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su importe de 4.744 pesetas, sea á cargo de la dotación del Material de Ingenieros en el presupuesto vigente. Asimismo se ha servido S. M. aprobar una propuesta eventual del reefrido material (capítulo 2.º, art. 5.º del vigente presupuesto), por la cual se asignan á la Comandancia de Ingenieros de Gerona 4.744 pesetas para la mencionada reparación; obteniéndose esta cantidad, haciendo las siguientes bajas: de 745 pesetas en lo asignado actualmente á la misma Comandancia para las obras del fuerte de San Julián de Ramis

(núm. 308 del L. de C. é I.); de 3.940 pesetas en lo asignado á esta misma para el proyecto de instalación de un pozo Mouras en el Hospital militar de dicha ciudad (núm. 639), y de 59 pesetas en lo asignado á la Comandancia de Lérida para atenciones del polígono de tiro del Castillo de Gardeny (núm. 654), debiendo girar directamente esta Comandancia á la de Gerona las referidas 59 pesetas que como consignación tiene concedidas en exceso y defecto respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

RAMÓN ECHAQUIÉ

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto que para hacer reparaciones en el hospital militar de Valencia remitió V. E. á este Ministerio con su escrito de 10 del corriente, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 22.880 pesetas, sea cargo á los fondos del Material de Ingenieros, debiendo incluirse la obra durante dos meses en el grupo C de la real orden circular de 23 de abril de 1902 (C. L. núm. 92).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAQUIÉ

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de conducción de aguas á la estación radiotelegráfica y puesto avanzado de la Alcazaba de Almería, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito fecha 16 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto se descomponga en dos partes: una importante 2.264 pesetas, que ha de ser cargo á los fondos del Material de Ingenieros; y la otra, correspondiente á la adquisición del motor, bomba, cañerías y accesorios, al capítulo de acuartelamiento en el próximo ejercicio, á cuyo efecto habrá de formularse el oportuno presupuesto por el Parque de Intendencia de Granada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAQUIÉ

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Interventor general de Guerra é Intendente general militar.

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de construcción de techos, rasgado de huecos de ventanas y otras obras en un dormitorio del cuartel de Infantería de los Docks, de esta Corte, cuyo proyecto fué remitido por V. E. á este Ministerio con su escrito de 5 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que su presupuesto, importante 36.100 pesetas, sea cargo á la dotación del Material de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

ECHAQUIÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

PERSONAL DEL MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista del resultado de los exámenes verificados en cumplimiento de lo dispuesto por real orden de 11 del mes actual (D. O. número 252), el Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar celador del material de Ingenieros con el sueldo de 2.000 pesetas anuales, al brigada del regimiento de Pontoneros, D. Antonio Prats Polo, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de esta fecha y ser baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAQUIÉ

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el comandante de Ingenieros D. Francisco de Lara y Alonso, en situación de excedente en esta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en la misma región, con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAQUIÉ

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúe con urgencia el transporte del material que á continuación se expresa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAQUIÉ

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Fábrica de Artillería de Sevilla.....	50 granadas rompedoras modelo 1909, para C. O. y M. de 15 cm.....	1.ª Sección de la Escuela Central de Tiro á disposición de la comisión de experiencias.
Pirotecnia militar de Sevilla.....	50 detonadores completos para granada rompedora de 15 cm.	
Fábrica de pólvoras de Granada....	50 cargas completas de trilita para granadas rompedoras de 15 cm.....	

Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Sección de Sanidad Militar

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, á los farmacéuticos mayores del cuerpo de Sanidad militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Félix Gómez Díaz y termina con D. Miguel Fernández de Villar y Huete, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

- D. Félix Gómez Díaz.
- » Cesáreo de los Mozos y Salvador.
- » Enrique Izquierdo Yebra.
- » Joaquín Ezquerria del Bayo y García de Valladolid.
- » Juan Muñoz y Muñoz.
- » Benjamín Pérez Martín.
- » Angel Vega Fernández.
- » José Ubeda Correal.
- » Casimiro Escala León.
- » Miguel Fernández de Villar y Huete.

Madrid 28 de noviembre de 1913.—Echagüe.

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los oficiales del cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan, y que el veterinario provisional del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, D. Carlos Comins Hernandis, continúe en dicho cuerpo, percibiendo su sueldo por el capítulo cuarto, artículo primero del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Veterinarios segundos

- D. Juan Coderque Navarro, de situación de reemplazo en la séptima región, á la comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla.
- » Miguel Arroyo Crespo, de la comandancia de tropas de Intendencia de campaña de Melilla, al regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería.

Veterinarios terceros.

- D. Telmo Cirujano Cirujano, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, al de Talavera, 15 de dicha arma, en plaza de veterinario segundo.
- » Vicente Nogales de la Gala, del regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, al de Alcántara, 14 de dicha arma.

Madrid 28 de noviembre de 1913.—Echagüe.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

CUERPO JURIDICO MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el aspirante D. José Casado García, residente en Burgos, ingrese en el Cuerpo Jurídico-Militar con el empleo de teniente auditor de tercera, en el que disfrutará de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo que V. E. remitió á este Ministerio en 25 del mes actual, por el que se acredita que el escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas militares, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, D. Emilio Meliá Pato, se encuentra restablecido y en condiciones de prestar el servicio de su clase, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder la vuelta al servicio activo al interesado, el cual deberá quedar en situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda obtener colocación, con arreglo á lo que preceptúa

el artículo 31 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los individuos que se relacionan á continuación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer

que se devuelvan á los interesados las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan, como igualmente la suma que debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazos...	Punto en que fueron alistados		ZONA	FECHA de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada — Pesetas
		Ayuntamiento	Provincia		Día	Mes	Año			
Esteban Camilo Corros...	1913	Madrid.....	Madrid....	Madrid..	10	febro.	1913	631	Madrid....	500
Antonio Giménez Guinea.	»	Idem.....	Idem.....	Idem..	7	idem.	1913	402	Idem.....	1.000
Máximo Fernández Rodríguez.....	1912	Idem.....	Idem.....	Idem....	14	mayo.	1912	110	Idem.....	1.000
Emilio Martínez Dacasa...	»	Canillas.....	Idem.....	Getafe...	26	julio...	1912	141	Idem.....	500
Félix Cabezas Chamorro..	1913	Escorial..	Cáceres..	Cáceres..	7	febro.	1913	114	Cáceres...	1.000
Mariano Lozano Colás....	»	Daroca.....	Zaragoza...	Zaragoza	3	idem.	1913	106	Zaragoza...	1.000

Madrid 28 de noviembre de 1913.

ECHAGÜE

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Sección de Infantería

CONCURSOS

Circular. Debiendo cubrirse por oposición, á tenor del vigente reglamento, dos plazas de músico de tercera correspondientes á cornetín y clarinete, que se hallan vacantes en el regimiento de Cantabria número 39, cuya plana mayor reside en Logroño, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se anuncia el oportuno concurso, en el cual podrán tomar parte los individuos de la clase civil que lo deseen y reúnan las condiciones y circunstancias personales exigidas por las vigentes disposiciones.

Las solicitudes se dirigirán al jefe del expresado cuerpo, terminando su admisión el día 16 de diciembre próximo.

Madrid 26 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

* * *

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el soldado del regimiento Infantería de As-

turias núm. 31, Elías Fernández Salas, sin ser baja en su cuerpo, pasará á prestar sus servicios como agregado á la Academia de Infantería, incorporándose á este centro á la posible brevedad.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera región, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

* * *

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer que por los cuerpos que figuran en la siguiente relación, se designe el número de individuos de tropa que á cada uno se señala, los que pasarán á prestar sus servicios en concepto de agregados, sin ser baja en sus cuerpos, á la Academia del arma, verificando su incorporación á este centro á la posible brevedad.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 27 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
José López Torréns

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, tercera y sexta regiones, Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita

Regimiento Infantería de Cuenca, 27, 2.
 Regimiento Infantería de Sevilla, 33, 2.
 Regimiento Infantería de España, 46, 2.

Madrid 27 de noviembre de 1913.—López Torrens.

Sección de Artillería**DESTINOS**

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el cabo de trompetas del séptimo regimiento montado de Artillería, Eusebio Gómez González, pasa destinado á prestar sus servicios al tercer regimiento de montaña de la misma arma; y el de igual clase de este último cuerpo, Angel Alvarez Sanmillán, pasa igualmente á ocupar la vacante que deja el anterior: cuya alta y baja tendrá lugar en la revista de comisario del próximo mes de diciembre.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo.

Señor...

Excmos. Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos**LICENCIAS**

En vista de la instancia promovida por el médico alumno de esa Academia D. José Ristol Vidiella, y del certificado facultativo que acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se le concede un mes de licencia por enfermo para Barcelona.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de noviembre de 1913.

El Jefe de la Sección, accidental,
Juan Picasso.

Señor Director de la Academia médico-militar.

Excmos. Señores Capitanes generales de la cuarta y primera regiones.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA